

Lunes, 12 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

#### **ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía para Celebración de Matrimonio Civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 2/2024 del Registro Civil de Viandar de la Vera para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Alberto Castaño Martín y D.ª Elena Patón Montero.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

#### HE RESUELTO

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. William Martín Gironda, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 30 de mayo de 2025.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.

Valverde de la Vera, 8 de mayo de 2025

María Sandra Gironda Gudiel  
ALCALDESA EN FUNCIONES

